



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17114
20 abril 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO
DE LA INDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle la siguiente comunicación, dirigida a Vuestra Excelencia por el Excelentísimo Señor Khurshed Alam Khan, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India:

"En nombre del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de transmitirle la siguiente declaración sobre la cuestión de Namibia, aprobada en la sesión inaugural de la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, celebrada hoy en Nueva Delhi.

"Los Ministros de Relaciones Exteriores del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, reunidos en sesión extraordinaria en Nueva Delhi, se han enterado con profunda indignación de que el régimen racista sudafricano ha decidido seguir adelante con su siniestro plan de instalar un nuevo régimen títere en el Territorio de Namibia, ocupado ilegalmente. Esta maniobra del régimen racista sudafricano para instalar una llamada administración interna en Namibia representa un cínico desafío a las Naciones Unidas, y en particular al Consejo de Seguridad, que en su resolución 439 (1978) declaró que toda medida unilateral adoptada por el régimen ilegal de ocupación en Namibia es nula y carente de validez.

Esta medida ilegal ha suscitado una desaprobación unánime. Desde que la Asamblea General revocó el mandato de Sudáfrica sobre Namibia, hace casi dos decenios, el régimen de Pretoria ha demostrado constantemente su intención de imponer una solución interna en Namibia haciendo caso omiso de las exigencias del pueblo namibiano en pro de la libre determinación y de una genuina independencia, así como de la voluntad de la comunidad internacional.

Los Ministros condenan y rechazan vigorosamente esta nueva medida de Sudáfrica y exhortan a la comunidad internacional a condenarla y abstenerse de otorgar ningún tipo de reconocimiento a ésta, la más reciente de las estrategias del régimen racista de Pretoria para perpetuar su ocupación ilegal del Territorio oponiendo obstáculos a la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, contenido en las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que constituye la única base aceptable para la transición pacífica del Territorio a la independencia.

Frente a tan desembozada violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Namibia, y en particular las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad, el Consejo debería proceder inmediatamente a iniciar las medidas apropiadas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII, a fin de lograr que la Sudáfrica racista cumpla las resoluciones mencionadas.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera una vez más su adhesión firme e inquebrantable a la lucha heroica que libra el pueblo de Namibia en pro de su libertad e independencia nacional, bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO), única y auténtica representante del pueblo namibiano."

Aprovecho la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Khurshed Alam KHAN
Ministro de Estado de Relaciones
Exteriores de la India"

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vinay VERMA
Representante Permanente interino

